

Suma = 2 don. do. Juan canobas Al
ferez Mayor = matco alaxarin = 2 don
Juan de mora ferez = 2 don Juan de mora
Ramos = 2 merchor Lopez balenuela fue ley
este autores = 2 miguel fernandes guerao = 2
Don Bar me decanobas mora Rejidor. Y estan
do Junta: Comotal Consejo Dubayal y Rejimiento
Y en forma de consejo acordaron lo siguiente

Se pose en este Ayuntamiento. una petición
presentada por Juan m^r mouno mayor domo
de goito Valholi de uita ditha ditta. Y bista por
sus mercedes. de los señory. Alcaides. Larre
Mutieron. Aeste Ayuntamiento. Y que so
bre ella mirin y determinen lo que con bren
Y siendo enter dida por este Ayuntamiento
Acordaron. que por quanto. oi de presente se a
encarecido el trigo a precio de benti qua
tro R^l que a un que sea como por este ayun
tamiento y que lo comprar a benti diti
Y tunc compradas Cuarenta fanegas de
trigo que lo de mas restante lo compie el
entreg. a precio de benti quatro R^l den
tro de ochos dias Y enpleado de quenta a
este ayuntamiento y que se reconozca
Y sea lo que con bren para la utilidad
Y provecho de esta villa y sus berinos asi
Y acordaron =

Y en quanto a lo que toca a los quatro
panaderos que esta acordado. que los aya
y que no tengan a su dante ninguno. Y que
en el inter. que no aia otro panadero nose
leara cargo. de mas de los tres que oi de pre
sentar. asi acordaron =

Yo de molino Andue mtz
moseo. sanchese
el dñy
3
D. J. de mora
Secret